



Al contestar cite el No. 2021-01-569671



Tipo: Salida Fecha: 22/09/2021 11:59:27 AM  
Trámite: 87035 - TUTELAS - INCLUYE TRASLADOS/ RESPUESTAS/  
Sociedad: 900099455 - MINERGETICOS S.A. Exp. 69309  
Remitente: 910 - DIRECCION DE INTERVENCION JUDICIAL  
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL  
Folios: 2 Anexos: NO  
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 910-012533

## AUTO

### SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

#### Sujeto del Proceso

Minerales y Energéticos Industriales Minergéticos S.A. en toma de posesión como medida de intervención y otros.

#### Auxiliar

Luis Felipe Campo Vidal

#### Asunto

Acción de tutela

#### Proceso

Intervención Judicial

#### Expediente

69309

#### I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2021-01-569131 de 22 de septiembre de 2021 el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Bogotá, informó sobre la admisión de la acción de tutela presentada por el señor Alfredo Fernández Sarmiento contra la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia de Notariado y Registro y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá- Zona Norte.

#### II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de intervención judicial a que se hace referencia, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de tutela interpuesta por el señor Alfredo Fernández Sarmiento contra la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia de Notariado y Registro y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá- Zona Norte, es la notificación a través de estado y la fijación de un aviso en la página web de esta Superintendencia (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con el término de dos (2) días para pronunciarse y presentar las pruebas que pretendan hacer valer.

En mérito de lo expuesto, el Director de Intervención Judicial (E),

#### RESUELVE

**Primero.** Notificar a las partes la existencia de la acción de Tutela interpuesta por el señor Alfredo Fernández Sarmiento contra la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia de Notariado y Registro y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá- Zona Norte, tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.

**Segundo.** Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de intervención judicial de Minerales y Energéticos Industriales Minergéticos S.A. en toma de posesión como medida de intervención y otros, de la acción de tutela presentada por el señor Alfredo Fernández Sarmiento contra la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia de Notariado y Registro y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá- Zona Norte, en la página web de la Superintendencia de Sociedades (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co)

[webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co)

Línea única de atención al ciudadano: 01- 8000 -11 43 19

Tel Bogotá: (57+ 1) 2201000

Colombia



término de dos (2) días para pronunciarse y presentar las pruebas que pretendan hacer valer.

Notifíquese,



**ALVARO ALEXANDER YEPES MEDINA**  
Director de Intervención Judicial (E)

TRD: ACTUACIONES  
Radicado: 2021-01-569131  
V4740